

	<p><b>FORMATO:</b> NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA</p> <p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Versión:2.0</p> <p>Fecha: 15/02/2021</p> <p>Código: GDC-F-39</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados (“Ver documento Anexo”)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de las resoluciones de formulación de pliego de cargos, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo( ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endiligada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015 y que contra los referidos pliegos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: jueves 30 de septiembre de 2021

Fecha de desfijación: jueves 07 de octubre de 2021

  
**ERLES E. ESPINOSA**  
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Proyectó: Leidy Lombana  
 Revisó: Tatiana Ferez  
 Aprobó: Marcela Rey Hernández



La vivienda y el agua son de todos

Minivivienda

10 años  
2011 - 2021



**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA**

**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

Versión:2.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-39

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	FECHA RES	RESOLUCIÓN	CAUSAL
Amazonas	Leticia	Ña-Ne-Mechi	LURDES GIL CUELLAR	1121203622	04/03/20	0341	Entregada a persona diferente del grupo familiar
Amazonas	Leticia	Ña-Ne-Mechi	VICTOR ENRIQUE RAMIREZ JIMENEZ	6667082	04/03/20	0343	Entregada a persona diferente del grupo familiar
Amazonas	Leticia	Ña-Ne-Mechi	OMAIRA GARCIA CHUÑA	41061238	04/03/20	0340	Entregada a persona diferente del grupo familiar
Amazonas	Leticia	Ña-Ne-Mechi	BASILIA SILVA CAHUACHE	40176378	04/03/20	0338	Entregada a persona diferente del grupo familiar
Amazonas	Leticia	Ña-Ne-Mechi	CLAUDIANA BRAGA CHAVEZ	1127573081	04/03/20	0336	Entregada a persona diferente del grupo familiar
Amazonas	Leticia	Ña-Ne-Mechi	EDEICY AMELIA TAPAYURI VELA	1121201789	04/03/20	0335	Cerrado